



PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 se informa que los datos de Carácter personal proporcionados por el jugador/familiares, así como de los que ya se disponen, serán incluidos en un fichero automatizado cuyo responsable es la Escuela de Fútbol de Alcázar de San Juan con la finalidad de tramitar los documentos necesarios para realizar las actividades deportivas, así como de informarle sobre los servicios de la Escuela o de cualquier otra información que se considere de interés.

El interesado declara que los datos aportados son ciertos, a garantizar la notificación de cualquier cambio, así como otorgar su consentimiento para que puedan ser tratados. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, oposición y/o cancelación de sus datos mediante el envío de carta con la referencia de "Datos Personales" a Escuela de Fútbol de Alcázar de San Juan.

UTILIZACIÓN DE IMÁGENES

En cumplimiento de la legislación vigente, se autoriza a Escuela de Fútbol de Alcázar de San Juan, a utilizar las imágenes en que aparezca el jugador/a, de forma individual o en grupo, tomadas durante los entrenamientos, partidos tanto oficiales como amistosos. Estas imágenes o en su caso fotos, podrán ser publicadas en la Web oficial de la Escuela, Documentación y presentaciones de la Escuela, así como de los medios de comunicación deportivos. Las fotografías tamaño carné se utilizarán para la base de datos de la Escuela y para formalizar la Licencias Federativas correspondientes.

DESPLAZAMIENTOS.

Se autoriza a que el jugador realice los desplazamientos que se programen para las actividades deportivas propias de la Escuela por los medios que estimen convenientes. Asimismo, se autoriza a que en el caso que los desplazamientos se realicen en coches particulares y no pueda acudir ningún familiar, sean familiares de otros jugadores, quien los haga, dejando expresamente excluidos de responsabilidad tanto de la Escuela, como a las personas que los realicen.

RECONOCIMIENTO MÉDICO.

Hasta el momento de realizar la ficha federativa y el correspondiente reconocimiento médico, si procede, se autoriza a que el jugador realice las pruebas pertinentes con la Escuela de Fútbol de Alcázar de San Juan responsabilizándose el interesado o sus

representantes del buen estado de salud y de las posibles lesiones físicas que pudiera sufrir como consecuencia de entrenamientos o partidos en los que pueda participar el arriba indicado, dejando a la Escuela de Fútbol de Alcázar de San Juan expresamente excluido de tal responsabilidad.